

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Grado en Edificación
Código RUCT:	2500935
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela Politécnica Superior
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Grado en Edificación de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidente/a:	Francisco Hernández Olivares (Universidad Politécnica de Madrid)
Vocales académicos/as:	Cristina Brändle Cerqueira (Universidad Carlos III de Madrid)
Vocal estudiante:	Sara Esther del Peral Rodríguez (Universidad Politécnica de Madrid)
Secretario/a:	Juan Carlos García Reyes (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El Panel de Expertos recibió el Informe de Autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El Panel de Expertos consideró que no era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del Panel de Expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de AQUIB, el Panel de Expertos especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

Los días de la visita fueron el 15 y 16 de junio de 2022. El Panel de Expertos pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la Universidad, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del Informe de Autoevaluación, los estudiantes, el profesorado, los alumnos egresados, los empleadores y el personal de administración y servicios.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La implantación y organización académica actual del Plan de estudios del Grado en Edificación por la Universidad de las Islas Baleares se ajusta en general a lo previsto en la Memoria verificada y a sus posteriores modificaciones en 2012 y 2013, en lo relativo a los contenidos, objetivos y competencias del título, que habilita para la profesión regulada de Arquitecto Técnico (RD 1393/2007 y Orden ECI 3855/2007). Cabe indicar, además, que se han tenido en cuenta la mayor parte las recomendaciones de los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación previos.

En general, las guías docentes son públicas y fácilmente accesibles en la página web de la titulación. Están actualizadas en sus contenidos, profesorado, calendario, aulas, horarios de tutorías, criterios de evaluación, competencias y bibliografía, con la definición del idioma de impartición. No obstante, se recomiendan revisiones y mejoras de presentación, contenidos y bibliografía de forma periódica. Asimismo, se recomienda incorporar a las guías los resultados de aprendizaje en relación a las competencias, de forma que se recojan los aspectos evaluables concretos sobre conocimientos y habilidades a adquirir en cada asignatura. Además, se recomienda revisar la actualización de los programas de asignaturas afectados por la entrada en vigor del código estructural (Real Decreto 470/2021 del 29 de junio de 2021), que sustituye a la Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08 (Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio) y a la Instrucción de Acero Estructural EAE (Real Decreto 751/2011, de 27 de mayo).

En la renovación de la acreditación de 2017 se recomendaron posibles mejoras en lo relacionado con las prácticas externas, que han sido atendidas. Se constata que las prácticas externas están implantadas y correctamente atendidas por tutores académicos y de las empresas, con convenios suscritos con la Universidad. No obstante, no existe un listado público de la oferta de prácticas en empresas disponible, el cual se recomienda realizar. Los responsables del Título indican durante la audiencia que no hay una coordinación de prácticas como tal, sino que se establecen convenios puntuales. Este es un aspecto que requiere mejoras para garantizar la estabilidad de la oferta de prácticas y el acceso a todo el estudiantado matriculado.

El perfil de egreso definido en la página web del título es consecuente con lo establecido en la Memoria verificada, está bien definido y mantiene su relevancia y actualidad de acuerdo con la demanda actual de Arquitectos Técnico (Orden ECI 3855/2007). En este sentido, se valora el esfuerzo de la Universidad por incrementar las actividades de difusión del alcance profesional del título para fomentar su prestigio social y aumentar las solicitudes de ingreso de nuevos estudiantes con el perfil adecuado. Los alumnos egresados muestran un nivel de satisfacción suficiente con el perfil científico, académico y sobre todo profesional del título, para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico. La Universidad y los responsables del título mantienen fluidas relaciones con

agentes sociales, entidades, empresas e instituciones relacionadas con la profesión de Arquitecto Técnico para actualizar las enseñanzas y las competencias adquiridas por los estudiantes.

Tanto estudiantes como PDI han puesto de manifiesto que al principio del Grado no quedan muy clarificadas las funciones de Arquitecto Técnico y sus competencias, dando lugar a equívocos por el nombre de Edificación con las funciones de Arquitectura Superior. Se recomienda revisar este aspecto, y poner en marcha medidas que permitan evitar esta problemática.

Los procedimientos de coordinación están definidos y se aprecian evidencias (actas de reuniones, relación de asistentes, orden del día y acuerdos adoptados) de que se mantienen activos. No obstante, el informe de autoevaluación describe un bajo nivel de satisfacción de los estudiantes en aspectos relativos a la organización del despliegue del plan de estudios, las metodologías docentes y la coordinación de las asignaturas, con valores medio-bajos y en tendencia descendente. Se evidencia la necesidad de mejorar los aspectos de coordinación horizontal y vertical del título. En el informe de seguimiento del título de 2019, los responsables estaban implementando un plan de mejora de la coordinación, pero no parece que los resultados obtenidos hayan sido satisfactorios, en especial para la coordinación horizontal. Se propone la incorporación de representantes del estudiantado en las reuniones de coordinación, así como intensificar su frecuencia.

Las encuestas realizadas en el curso 2020-21 muestran un grado de satisfacción medio-alto de los estudiantes con el título y muy alto del profesorado. En cambio, el grado de satisfacción de los estudiantes con la organización general del Plan de estudios se sitúa más baja, y es un aspecto mejorable. En las audiencias se puso de manifiesto la conveniencia e importancia de retomar las visitas a obras como actividad formativa complementaria.

Los criterios de admisión son públicos, accesibles a través de la página web del Título, adecuados y acordes a lo definido en la Memoria de verificada. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas se sitúa en la actualidad por debajo de lo previsto en la Memoria verificada, pero la demanda siempre ha sido inferior a la oferta, y en ningún caso se han superado los máximos establecidos.

El perfil de ingreso es adecuado y coherente con los objetivos, competencias y atribuciones profesionales del título. Los estudiantes muestran un nivel de satisfacción suficiente con la información que reciben para el proceso de ingreso y matriculación. Se les ofertan una serie de cursos de apoyo y nivelación, cuya organización parece ser adecuada, pero que no se encuentran contemplados en el plan de estudios y deben ser abonados complementariamente a las tasas de matrícula. Si la realización de dichos cursos se considera importante para que los alumnos alcancen un perfil de ingreso adecuado para el seguimiento del Grado, los responsables del título deberían considerar una posible modificación sustancial de la Memoria verificada para añadirlos al Plan de estudios como formación complementaria (art.32, 2 RD 822/21).

Las diferentes normativas académicas se aplican sin incidencias destacables, y de acuerdo con lo establecido por la UIB. No obstante, se detecta que la Universidad ha acordado recientes cambios normativos sobre el número mínimo de créditos del que deben matricularse los estudiantes (por ejemplo para los estudiantes a tiempo completo la nueva normativa establece 48 ETCS por curso en lugar de los 30 ETC por semestre anteriormente vigente), lo que contradice lo reflejado en la Memoria verificada. Estos cambios deben tramitarse e incorporarse en su caso como modificaciones de la Memoria verificada, en lo que les afecta.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La página web del Grado de Edificación (GEED) de la Universitat de les Illes Balears (UIB) proporciona información relevante y actualizada sobre el plan de estudios, su desarrollo, resultados y evaluaciones, aunque parte de su contenido se publica únicamente en catalán. En principio debería estar disponible en español, catalán e inglés, pero en la práctica muchos de los contenidos no están disponibles en los tres idiomas. Este aspecto debe resolverse, para facilitar asimismo la divulgación del título en otros ámbitos nacional e internacional a potenciales estudiantes y agentes de interés del sistema universitario. La divulgación diseñada en redes sociales es adecuada y de interés.

Se constata que está publicada la Memoria verificada y sus posteriores modificaciones, así como los informes de acreditación y seguimiento internos y externos. Se evidencia el correcto funcionamiento de los enlaces al Registro de Universidades, Centro y Títulos (RUCT) del Plan de Estudios y al del Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGC). También figura la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título y su plan de mejora.

Se valora positivamente la publicación de información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento y satisfacción de los diferentes colectivos).

Los sistemas de evaluación de todas las materias, incluido el TFG, son públicos y son coherentes con lo indicado en la memoria modificada. Los horarios de las actividades docentes y de los exámenes son públicos en la web del título, pero en el caso de los exámenes y las tutorías no siempre está incluido el aula en que se van a llevar a cabo. Se recomienda que se actualice y complete esta información.

Una parte de la información general relacionada con el Título (normativas, empleabilidad, movilidad, prácticas en empresa, tutorías, etc.) no es accesible desde el título, sino que se encuentra disponible a través de la página web de la Escuela Politécnica Superior (EPS) o de la propia UIB, y no siempre resulta fácil de identificar para los futuros estudiantes. Sería conveniente enlazar directamente esta información en la página web del Grado. Se recomienda, asimismo, la publicación en la página web del Título de la oferta de prácticas externas disponible anualmente para los estudiantes.

En los anteriores procesos de acreditación y seguimiento del Título se estableció también la recomendación de publicar los CV de todo el profesorado, aunque no todos lo han incluido, y además la información proporcionada por cada uno de ellos es muy heterogénea, y en algunos casos muy reducida, por lo que se recomienda el establecimiento de una plantilla única para uniformizar la información curricular publicada del profesorado, y la publicación de los CV de todo el profesorado.

Los estudiantes en su encuesta de satisfacción valoran adecuadamente la información disponible en la página web para el curso 2020-21.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Escuela Politécnica Superior dispone de un SGIC aprobado en el año 2009 por ANECA en el marco del programa AUDIT que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones.

Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad y del que se hace una buena difusión a través de la página web, incluyendo los resultados de los principales indicadores.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC, y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos, destacando los buenos resultados obtenidos en los diferentes indicadores.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

El SGIC, diseñado y aprobado en el año 2009, debería, en primer lugar desplegarse en su totalidad, y en segundo culminar el proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido apareciendo completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales. En el Informe de autoevaluación se indica que se está trabajando en la actualización y mejora del SGIC con el objetivo de conseguir su certificación.

Como principales debilidades, cabe señalar el bajo índice de participación en las encuestas de estudiantes, el hecho de no disponer de resultados de encuestas de empleadores, ni disponer de resultados actualizados de la opinión de los egresados, así como la diferencia observada en el desarrollo y descripción de los diferentes procesos del SIGC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los datos evidencian que se está realizando un esfuerzo en la mejora del perfil académico del Título y en la estabilización del profesorado, siguiendo las recomendaciones previas. En este sentido, se ha abordado la mejora de la cualificación del profesorado del Título, incrementando el

PDI funcionario, los doctores que imparten docencia en el Título con sexenios de investigación, y disponiendo de más profesorado habilitado con experiencia profesional en las actividades específicas relativas a la profesión regulada del Título.

Se observa que ha aumentado el porcentaje de profesorado permanente dedicado al Título con respecto a años anteriores. La tendencia en el curso 2020-21 sigue siendo positiva, situándose en 45,5% respecto al 35% del curso académico 2019-20.

En el curso 2020-21 el número total de profesores es de 44, de los cuales su distribución porcentual por categorías es la siguiente: 6,8% CU, 27,3% TU, 2,3% TEU, 9,1% PCD permanentes, 6,8% PCD interinos, 4,5% ayudantes, 36,4% profesores asociados y 6,8% profesores de otras categorías. En el total de profesorado, hay 35 doctores (79,5% del total) que se hacen cargo, aproximadamente, del 50% del total de créditos ECTS impartidos. El número de sexenios de investigación en el año 2020-21 es de 41, con una mejora muy notable con respecto al curso 2015-16 (18 sexenios).

El personal académico es suficiente referido a los actuales números de estudiantes de nuevo ingreso. Sin embargo, el número previsto de alumnos por aula en clases prácticas y en laboratorio se valora elevado, y se recomienda revisar a la baja en futuras mejoras de la programación docente, ajustándolo al número, cualificación y dedicación del profesorado necesario. Se recomienda garantizar y facilitar la actividad de tutorización del profesorado, con calendarios y horarios bien conocidos por los estudiantes.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado en las encuestas se considera medio-alto, por lo que aún tiene recorrido de mejora. Los estudiantes destacan la alta motivación general del profesorado, especialmente en las clases más prácticas, pero también demandan la transferencia de más conocimientos específicos y aplicados.

La UIB dispone de un plan de formación y actualización para el profesorado. Se observa en las evidencias que el profesorado del título está implicado en proyectos de innovación docente y en cursos de formación técnica y pedagógica. Por el contrario, la participación del profesorado en actividades de movilidad en el marco de programas internacionales es muy limitada. Se recomienda potenciar esta actividad de internacionalización del PDI. La satisfacción del profesorado con el programa de actividades formativas que le ofrece la Universidad es medio-alto.

En todo caso, se recomienda insistir en que la Universidad continúe promoviendo la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado del título, con acciones específicas evaluables en sucesivos informes de seguimiento y renovación de la acreditación: acceso a estancias en centros de relevancia internacional, con financiación pública competitiva, a la consecución de proyectos de investigación y de transferencia del conocimiento, participación en congresos de relevancia internacional, con presentación de comunicaciones, y facilitando las publicaciones científicas y técnicas de los profesores derivadas de sus actividades docentes y de investigación científica y transferencia.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y

COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal de apoyo se considera suficiente, tanto aquel destinado a tareas administrativas, como aquel involucrado en tareas de prácticas de laboratorio del estudiantado.

Respecto a la formación y actualización del personal de apoyo, existe un Plan de Formación del PAS de la UIB y el colectivo se muestra satisfecho.

La satisfacción de los estudiantes con el soporte proporcionado por el personal de apoyo es moderada, cuyas causas se recomienda analizar. Se ponen de manifiesto en la visita ciertos problemas de gestión administrativa a causa del uso de certificado electrónico personal por los estudiantes y en temas de gestión de la movilidad, y se reconoce una paulatina adaptación de las aplicaciones SIGMA y TANGRAM.

La Universidad dispone de recursos materiales suficientes para atender holgadamente las actividades formativas del Título en sus propias instalaciones: aulas, biblioteca, talleres y laboratorios. Se dispone también de aulas de informática para uso libre de los estudiantes cuando no estén ocupados con prácticas tuteladas.

La satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras (aulas, instalaciones, salas de estudio, laboratorios, aulas de informática, etc.) es media en el curso 2020-21. Se recomienda analizar el equipamiento del laboratorio de materiales específicos de construcción.

En su conjunto, los servicios de apoyo y orientación académica y profesional se ajustan a las competencias del título y a la modalidad presencial, incluyendo las tutelas de los profesores en sus asignaturas respectivas. La Universidad tiene implantado un plan de acción tutorial para los alumnos, especialmente para los de nuevo ingreso, complementado con el programa de "Tutorías entre iguales" entre estudiantes sénior y de nuevo ingreso. La satisfacción de los estudiantes con los servicios de tutoría y orientación es adecuada.

La oferta de movilidad se gestiona desde la Oficina de Relaciones Internacionales de la UIB. Los datos de seguimiento de la movilidad son muy bajos en la titulación, y similares a los del resto de títulos del centro. En el Informe de seguimiento se planteaba como acción de mejora la necesidad de desarrollar acciones para motivar a los estudiantes a participar en programas de movilidad. No obstante, los datos de movilidad del Título indican que el plan de internacionalización comprometido por la Escuela Politécnica Superior no ha permitido conseguir un incremento significativo en el número de solicitudes de entrada y salida. La potenciación de la movilidad en los estudiantes del Título es un aspecto de clara mejora para la internacionalización de los estudios del Grado en Edificación. Es algo en lo que los responsables deben incidir, por la oportunidad formativa que supone la movilidad internacional, y debe ser un aspecto de especial seguimiento para este título.

La Universidad tiene organizada la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares para los estudiantes del título. Se han creado dos asignaturas optativas y se ha establecido una colaboración con la Fundación Universitat-Empresa de les Illes Balears para canalizar los convenios de colaboración con las empresas para la realización de las prácticas. La planificación se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada y se valoran como de gran interés

para la adquisición de las competencias y habilidades del título, especialmente en su vertiente de profesión regulada de Arquitecto Técnico. Las prácticas externas son optativas, pero las evidencias muestran que las cursan un número significativo de alumnos (31 en el curso 2020-21). Las prácticas externas se regulan según la normativa específica de la UIB y la normativa propia de la EPS. En el curso 2021-22 se ha actualizado la normativa propia de la EPS para la realización de prácticas externas, con el objeto de mejorar su seguimiento y se han modificado los modelos de informes, tanto del alumno como del tutor de empresa, permitiendo en este último caso una valoración de la adecuación del perfil de egresado. El título tiene establecido en su plan de mejora continuar con el protocolo y las acciones emprendidas en la mejora de las posibilidades de realizar prácticas por parte del estudiantado. No obstante, como se ha mencionado en el Criterio 1, no se dispone de una oferta pública de prácticas externas que garantice su estabilidad y el acceso a todo el estudiantado que lo desee.

La valoración de los tutores por los estudiantes es alta. La planificación y organización, sin embargo, recibe una menor valoración y admite acciones de mejora por parte de los responsables de la actividad, cuya adopción se recomienda.

Dada su relevancia, se mantienen las recomendaciones previas para su seguimiento posterior: intensificar la movilidad de los estudiantes y posibilitar su acceso a las prácticas externas, a pesar de que la gestión de estas últimas sí ha experimentado mejoras, al contrario que la movilidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En general, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan a la particularidad de cada una de las asignaturas, y a lo previsto en la Memoria verificada. El criterio se alcanza, salvo con el matiz de que no se especifican como tales los resultados de aprendizaje a adquirir en los objetivos de las actividades formativas. Tampoco se encuentran estos resultados de aprendizaje en las evidencias aportadas junto al informe de autoevaluación, solo en la Memoria verificada, sin implantación en las guías docentes. Se recomienda, por lo tanto, desglosar las competencias y habilidades de cada asignatura en resultados de aprendizaje evaluables, al menos, pero no sólo, los indicados en la memoria verificada para las materias, de tal modo que se pueda valorar el grado de su adquisición en las pruebas de evaluación establecidas. Con relación a los programas de las asignaturas y a las actividades formativas, se incluyen adecuadamente los contenidos, y las metodologías docentes se ajustan al objetivo de transmitir los conocimientos y habilidades de cada bloque temático, con adecuados sistemas de evaluación.

La valoración de los estudiantes sobre el "Grado de seguimiento que hace el profesorado de la guía docente" es positiva en el curso 2020-21. Por otro lado, el grado de satisfacción con los "Sistemas de evaluación y actividades evaluativas" ofrece un amplio margen para la mejora.

Las evidencias adicionales solicitadas de las asignaturas seleccionadas muestran que en términos generales se alcanzan los objetivos docentes. No obstante, se reitera que al no estar definidos los resultados de aprendizaje en las guías docentes, no puede valorarse la adecuación del nivel alcanzado. Las pruebas solo pueden mostrar si se satisfacen los objetivos en cuanto a la adquisición de los conocimientos genéricos del programa formativo que se describe. En cuanto a los contenidos de los programas, se adecúan al Nivel 2 del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los principales indicadores de satisfacción y rendimiento del título tienen aún recorridos de mejora, no únicamente en los primeros cursos, por lo que se propone estudiar nuevas acciones de mejora.

En particular, la tasa de abandono (superior al 40%) se mantiene muy elevada y muy por encima de lo previsto en la Memoria verificada (15%), y asimismo no muestra una tendencia descendente. Los responsables del Título, atendiendo a las recomendaciones previas, han analizado las causas de las elevadas tasas de abandono: motivos personales y/o socioeconómicos y razones basadas en el contexto universitario, con mayor incidencia en los primeros cursos. En el Informe de renovación de la acreditación en 2017, ya se recomendó que se pusieran en marcha medidas, pero no han tenido efectos, por lo que se recomienda que diseñen nuevas acciones de mejora o que se modifique la memoria para ajustar los indicadores objetivo a la realidad del título.

En cambio, la tasa de éxito se sitúa cercana al 80%, superando el 75% previsto en la memoria verificada. La tasa de rendimiento se sitúa en torno al 67% y la tasa de graduación, en el tramo evaluado y para los cursos en que se dispone de datos, alcanza el 25% y el 33%, superando ampliamente el 15% previsto. Estos últimos valores se consideran aceptables, teniendo en cuenta las características del título y el entorno en el que se inserta.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene por debajo de los valores máximos previstos en la memoria verificada (80 plazas) y de los ofertados actualmente (60 plazas) durante todo el período evaluado. Es cierto que se observa un repunte de la demanda en el último curso, no obstante, sería recomendable que se sigan reforzando los mecanismos de difusión y publicidad del título. Cabe indicar que el profesorado hace una baja valoración de la preparación previa de los alumnos de nuevo ingreso, lo que justifica la oferta de cursos de formación complementaria de preparación al grado en algunas materias, que se imparten durante el mes de septiembre.

La satisfacción global del profesorado y del PAS con el título es elevada, aunque no se dispone de datos anuales para el periodo evaluado, tan sólo de cursos aislados. La satisfacción de los estudiantes con el Título es inferior aunque adecuada, y se sitúa próxima a los valores de la media de la Universidad, pero con margen de mejora. Cabe puntualizar que, en general, la participación de los estudiantes en las encuestas es baja (en torno al 20%). La satisfacción de los egresados es moderada, y además no se obtienen valores desde el curso 2015-16. Se recomienda contactar y solicitar la participación en dichas encuestas y disponer de información de satisfacción anualmente para todos los colectivos. En la última renovación de la acreditación, ya se recomendó aumentar el

grado de participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción y ha habido una pequeña subida que aún tiene un margen notable de mejora. En el informe de autoevaluación se apunta que se está trabajando desde el curso 2019-20 en la realización de encuestas de forma presencial para aumentar la participación, y la tendencia observada es positiva.

Los datos disponibles de inserción laboral muestran un nivel adecuado al contexto profesional del Título. Destaca la elevada valoración del profesorado sobre el logro de las competencias del título por los estudiantes, especialmente significativa en el TFG, donde la valoración es máxima. Del informe de inserción laboral se concluye que los egresados están satisfechos con el trabajo que desempeñan.

Se recomienda que se mantenga continuamente actualizado el perfil de egreso, aumentando y mejorando los convenios con organismos de investigación y empresas del sector. No se presentan datos de encuestas de satisfacción a los empleadores. No obstante, en las audiencias, los empleadores expresan la buena preparación de los egresados de este título, especialmente en aspectos de relativos a estructuras e Instalaciones. Y por otro lado, consideran que sería más adecuado hacer un mayor hincapié en aspectos relativos a construcción y obras, y especialmente en el orden de ejecución de obra. Estos son aspectos relevantes que se recomienda tomar en consideración.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

Recomendaciones:

Criterio 1

- Mejorar la coordinación horizontal y vertical en el título.
- Disponer de una oferta pública de prácticas externas que garantice el acceso a las mismas de todo el estudiantado matriculado en dicha asignatura. Asimismo, mejorar la organización y planificación de la prácticas externas.
- Actualizar la Memoria verificada en lo relativo al número mínimo de ECTS del que deben matricularse los estudiantes, de acuerdo a la nueva normativa de la UIB.

Criterio 2

- Mejorar la información disponible en la página web del título y su accesibilidad, en referencia a normativas académicas, opciones de movilidad y prácticas externas.
- La publicación, homogeneización del formato y actualización de todos los CV del profesorado.
- La información de la página web debe estar disponible en los tres idiomas oficiales (español, catalán e inglés) para todos los contenidos, no sólo parcialmente.

Criterio 3

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando detalladamente la descripción de todos los procesos.
- Establecer encuestas a empleadores e intensificar las encuestas a egresados.

Criterio 4

- Continuar promoviendo la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado del título, con acciones específicas evaluables en sucesivos informes de seguimiento.

Criterio 5

- Revisar el equipamiento del laboratorio de materiales específicos de construcción. Como ejemplo, equipamiento y materiales que permitan garantizar la formación práctica en el control de la recepción en obra de algunos materiales y productos, como la elaboración, caracterización y puesta en obra del hormigón fresco.
- Poner a punto un plan de actuación para incrementar la movilidad nacional y sobre todo internacional entrante y saliente del estudiantado y profesorado, mejorando su incentivación, la oferta de destinos disponibles, el reconocimiento de asignaturas a cursar en otras Universidades, los canales de información y la motivación del estudiantado. Debe ser un aspecto de especial seguimiento.

Criterio 6

- Incorporar la información de los resultados del aprendizaje a las guías docentes.

Criterio 7

- Mejora de los indicadores y resultados del título, en particular, de la tasa de abandono, o si no es posible ajustar los objetivos previstos en la Memoria del título a la realidad.
- Incrementar la recogida de información sobre la satisfacción de los distintos colectivos con el título, incluidos los empleadores.

El seguimiento, por parte de AQUIB, de este título será en 3 años.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Carmen Fenoll Comes
